

Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 002/19 de la Embajada del Reino de Noruega, de 12 de abril de 2019, se invitó al Ministro de Relaciones Exteriores a participar en la Conferencia "Our Ocean 2019" que tendrá lugar en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, del 23 al 24 de octubre de 2019;

Que, mediante Nota RE (DSL) N° 6-28/3, el señor Canciller comunica a su homóloga noruega que el señor Viceministro de Relaciones Exteriores asistirá a la citada Conferencia en su representación;

Que, la primera Conferencia "Our Ocean", iniciativa multilateral para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los océanos, se realizó el 14 y 15 junio de 2014, con el objetivo de recopilar y compartir experiencias, buenas prácticas y datos científicos sobre los siguientes temas: pesquerías sostenibles, contaminación marina y la acidificación de los océanos; y como producto de la misma, se redactó el Our Ocean Action Plan, que presenta una serie de acciones sobre los temas mencionados; y, el Our Ocean Initiatives, que presenta las diferentes iniciativas anunciadas por los países participantes;

Que, en su condición de país marítimo y pesquero, es una prioridad para la política exterior del Perú mantener una activa participación y seguimiento de la agenda desarrollada en el ámbito de las Conferencias "Our Ocean", las cuales se han consolidado como importantes reuniones plurilaterales que concitan la participación de más de un centenar de países, empresas multinacionales, así como de diversos actores internacionales no gubernamentales;

Que, se estima importante la participación del señor Viceministro de Relaciones Exteriores en la referida conferencia, a fin de realizar un adecuado seguimiento diplomático al tema;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Viceministro de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, del 21 al 25 de octubre de 2019, para participar en la Conferencia "Our Ocean 2019".

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0083906 Conducción y Asesoramiento de Líneas de Política Exterior e Institucional, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	N.º de días	Total viáticos US\$
Jaime Antonio Pomareda Montenegro	2,257.00	540.00	2 + 1	1,620.00

0721

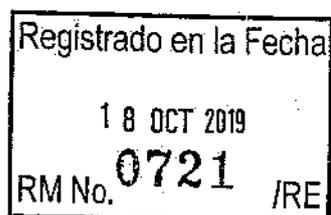
Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a su retorno al país, el señor Viceministro de Relaciones Exteriores presentará ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- Encargar al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo, las funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores